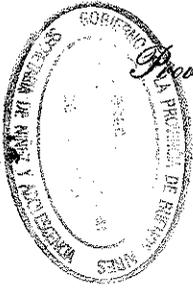


957



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 SET. 2015

VISTO el expediente N° 2171-9089/14 de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, mediante el cual se tramita la renuncia y posterior designación de diversos funcionarios en esta Cartera de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 11 de fecha 13 de enero de 2012, se aprueba la estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Niñez y Adolescencia;

Que la necesidad de llevar adelante las acciones y funciones de esta Secretaría de Estado hace imprescindible la cobertura del cargo que se propicia, esencial para el normal desenvolvimiento de la dependencia;

Que el Secretario de Niñez y Adolescencia acepta la renuncia a partir del 15 de agosto de 2012, al cargo de Asesor del Secretario de Niñez y Adolescencia, de Oscar Walter ROMERO (DNI. N° M 7.618.645, Clase 1949), quien fuera designado a partir del 12 de diciembre de 2011, mediante Decreto N° 1650/12;

Que a su vez, propone la designación de Jorge Osvaldo TENUTO (DNI. N° 11.812.485, Clase 1955) en idéntico cargo a partir del 1° de febrero de 2014;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b), 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;





*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Que la designación que se impulsa se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12 y su modificatorio;

Que se expide en sentido favorable Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la Dirección de Sumarios informa que Oscar Walter Romero no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

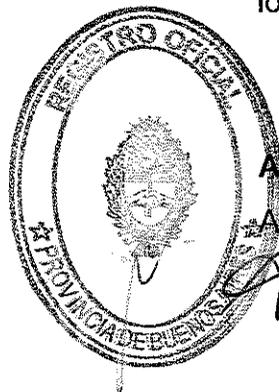
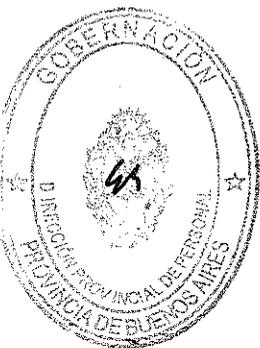
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Dar por aceptada en la Jurisdicción 111.06.21.000, Secretaría de Niñez y Adolescencia, a partir del 15 de agosto de 2012, la renuncia de Oscar Walter ROMERO (DNI. N° M 7.618.645, Clase 1949); al cargo de Asesor del Secretario de Niñez y Adolescencia, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 111.06.21.000, Secretaría de Niñez y Adolescencia, a partir del 1 de febrero de 2014, a Jorge Osvaldo TENUTO (DNI. N°



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



11.812.485, Clase 1955) en el cargo de Asesor del Secretario de Niñez y Adolescencia con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial en concordancia con la normativa y los motivos citados en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N° 957

ANW

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

[Signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

